

AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

NOMBRA EN CARGO DE ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA

Resolución Exenta RA
211055/276/2024

RM REGION METROPOLITANA,
25/09/2024

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105/2018, el D.F.L N° 6/2019; ambos del Ministerio de Educación; El Decreto Supremo Afecto N°7/2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL N° 29 del 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las Resoluciones Nos 6 y 7/2019, 14/2022 y 02/2022 de la Contraloría General de la República,

Considerando:

- Que, el artículo 13 de la Ley N°21.105, que creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que indica: "De la organización interna de la Agencia. La Agencia estará a cargo de un Director o Directora Nacional, quien será el jefe superior de servicio.";
- Que, el mismo cuerpo legal señala en su artículo 16, inciso 1°: "Normas aplicables al personal de la Agencia. El personal de la Agencia estará afecto a las disposiciones de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 29, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 2004 y publicado el año 2005, y en materia de remuneraciones, a las normas del decreto ley N° 249, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1973 y publicado el año 1974, que fija Escala Única de Sueldos para el personal que señala, y su legislación complementaria.";
- Que, la vacancia del cargo de consta en la Resolución Exenta N°62 del 25 de mayo del 2023 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, que acepta la renuncia voluntaria del anterior ocupante de dicha plaza de



1727287892985548



1727299765615



empleo público, tras cumplimiento de desempeño para el segundo período (2020 – 2022):

REGISTRADO

25 SEP 2024

d. Que, el Consejo de Alta Dirección Pública a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó al concurso público para proveer el cargo de Subdirector/a de Proyectos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, que corresponde al segundo nivel jerárquico, según lo dispuesto en el Título VI de la Ley N°19.882, en sus artículos 48 y siguientes, que regulan la provisión de los cargos adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública;

e. Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la Ley N°19.882, Sobre el Sistema de Alta Dirección Pública, y a su artículo quincuagésimo séptimo, que expresa: “La autoridad competente sólo podrá nombrar en cargos de alta dirección a alguno de los postulantes propuestos por el consejo o el comité de selección, según corresponda.”;

f. El Certificado de fecha 30 de abril del 2024, emitido por la Sra. Maríana George-Nascimento Avendaño, Secretario(a) Técnico(a) del Consejo de Alta Dirección Pública, por medio del cual certifica que la María Pelar Vera Montoya, es profesional experta del Consejo de Alta Dirección Pública, y ha sido designada, como representa en el Comité de Selección destinado a proveer el cargo de Subdirector/a de Proyectos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, del Ministerio de Ciencia, tecnología, Conocimiento e Innovación;

g. La Oficio Ordinario PIN-OO N° 00687-2024 de fecha 09 de septiembre del 2024, del Subdirector de Alta Dirección Pública, por medio de la cual se informa a esta Agencia los antecedentes para proveer el cargo de Subdirector/a de Proyectos de Investigación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile, correspondiente al Segundo Nivel Jerárquico;

h. El Oficio Reservado N°241 de fecha 22 de agosto del 2024, por medio del cual el Director Nacional del Servicio Civil, remite nómina de candidatos elegibles, conforme a lo establecido en el inciso cuarto del artículo quincuagésimo segundo de la Ley N°19.882;

i. El Decreto N°522/2024, tomado de razón el 15 de julio del 2024, que fija el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para tres cargos de Subdirectores/as de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, en el cual indica 2) Fíjase en 35% el porcentaje de asignación de alta dirección pública para el cargo de Subdirector/a de Proyectos de Investigación;

j. El oficio N°413 de fecha 04 de septiembre del 2024, por medio del cual la Sra. Alejandra Pizarro Guerrero, Directora Nacional de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, informa al Director Nacional del Servicio Civil, la decisión de Nombrar al Sr. JOSÉ ANTONIO CARRASCO VILLA para proveer el cargo de Cargo de Subdirector/a de Proyectos de Investigación de Segundo Nivel Jerárquico, adscrito a la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo;



1727287892985548



1727299765615



REGISTRADO

25 SEP 2024

k. El Certificado de fecha 03 de septiembre del 2024, emitido por la Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretario(a) Técnico(a) del Consejo de Alta Dirección Pública, por medio del cual acredita una interposición de reclamaciones de los postulantes en el periodo de 10 días contemplados por la Ley 18.882, respecto al cierre del Concurso para Proveer el cargo de Cargo de Subdirector/a de Proyectos de Investigación de Segundo Nivel Jerárquico, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y

l. Las facultades que tiene esta Dirección Nacional a lo precedentemente citado en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105/2018, el D.F.L N° 6/2019; ambos del Ministerio de Educación y el Decreto Supremo Afecto N°7/2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

RESUELVO:

NÓMBRASE a JOSÉ ANTONIO CARRASCO VILLA, RUN N° 10785605-6, en calidad de titular, en el cargo de SUBDIRECTOR, grado 3° ESCALA UNICA DE SUELDOS, de la Planta de Directivos, con jornada de 44 horas semanales, del AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, dependencia SUBDIRECCIÓN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, cargo afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, por el período de 3 años, a contar del 9 de septiembre de 2024 y hasta 9 de septiembre de 2027.

Asume sus funciones el 9 de septiembre de 2024.

Tendrá derecho a percibir el 35% de asignación de alta dirección pública.

La persona antes señalada deberá rendir caución por "24" sueldos base.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto del servicio AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (01) ANID, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



1727287892985548



1727299765615



REGISTRADO

25 SEP 2024



1727287892985548



1727299765615

